



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/103/Add.7
16 de junio de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS
PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DEL PACTO

Cuarto informe periódico que los Estados Partes
debían presentar en 1995

MONGOLIA

[20 de abril de 1998]

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	4
I. INFORMACIÓN GENERAL	2 - 4	4
II. APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEL PACTO	5 - 108	5
Artículo 1 - Derecho a la libre determinación	5 - 6	5
Artículo 2 - Igualdad ante la ley y los tribunales	7 - 9	5
Artículo 3 - Igualdad de derechos del hombre y la mujer	10 - 19	5
Artículos 4 y 5 - Alcance de las limitaciones de los derechos humanos cuando rija el estado de emergencia o la ley marcial	20 - 23	7
Artículo 6 - Derecho a la vida	24 - 28	9

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. (<u>continuación</u>)		
Artículo 7 - Prohibición de la tortura y de los tratos inhumanos y crueles	29 - 31	9
Artículo 8 - Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzoso	32 - 36	10
Artículo 9 - Derecho a la libertad y a la seguridad	37 - 40	11
Artículo 10 - Derecho de las personas privadas de libertad a recibir un trato humano y a que se respete su dignidad	41 - 44	11
Artículo 11 - Prohibición de la privación de libertad por incumplimiento de una obligación contractual	45	12
Artículo 12 - Derecho a circular libremente en el propio país; derecho a salir del propio país y a regresar a él	46 - 48	13
Artículo 13 - Expulsión de extranjeros	49 - 53	13
Artículo 14 - Igualdad ante los tribunales	54	14
Artículo 15 - Prohibición de las leyes penales con efecto retroactivo	55	14
Artículo 16 - Reconocimiento de la personalidad jurídica	56 - 59	15
Artículo 17 - Seguridad de la vida privada y del domicilio	60 - 64	15
Artículo 18 - Libertad de religión y de creencia	65 - 69	16
Artículo 19 - Libertad de pensamiento, de opinión y de expresión	70 - 74	17
Artículo 20 - Prohibición de la propaganda en favor de la guerra y de la incitación al odio	75 - 78	18
Artículo 21 - Derecho de reunión pacífica	79 - 82	19

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. (<u>continuación</u>)		
Artículo 22 - Libertad de asociación	83 - 86	19
Artículo 23 - Protección de la familia	87 - 92	20
Artículo 24 - Protección de los derechos del niño .	93 - 98	21
Artículo 25 - Participación en los asuntos públicos	99 - 102	22
Artículo 26 - Prohibición de la discriminación . .	103 - 105	23
Artículo 27 - Derechos de las minorías	106 - 108	23

INTRODUCCIÓN

1. Este informe* se presenta de conformidad con el artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y con la decisión del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Al preparar el informe se han tenido en cuenta los principios rectores relativos a la forma y el contenido de los informes periódicos.

I. INFORMACIÓN GENERAL

2. Mongolia, que ha experimentado una transformación política y socioeconómica radical desde 1990, ha elegido en todo momento la senda de la transición hacia la democracia y la economía de mercado. La nueva Constitución de Mongolia, aprobada en enero de 1992, introdujo en el país un sistema de gobierno basado en la democracia parlamentaria y estableció las salvaguardias jurídicas para las libertades civiles, la igualdad de derechos, y otros derechos tales como el de vivir en un medio ambiente no contaminado, disponer de un sistema de atención de salud y tener acceso a la educación. Se ha creado un sistema democrático multipartidista.

3. En respeto y garantía de los derechos humanos y libertades inalienables que se proclaman en la Constitución, en el período al que se refiere el informe se promulgaron las siguientes leyes fundamentales que afianzan la protección garantizada de los derechos humanos: el Código Civil (1994), la Ley sobre el servicio público (1995), el conjunto de leyes sobre la educación (1995), la Ley sobre las relaciones entre el Estado y la Iglesia (1992), la Ley sobre los tribunales (1993), la Ley sobre la policía (1993), la Ley del estado de emergencia (1995) y la Ley de prisiones y cumplimiento de penas de prisión (1993).

4. Con la expansión de sus relaciones externas y de su cooperación, Mongolia se está situando en el lugar que le corresponde en el escenario internacional. Recientemente se ha adherido a varios tratados y convenciones internacionales, entre ellos:

La Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios (6 de junio de 1991);

* La traducción al inglés del presente informe fue encargada por la oficina exterior en Ulaanbaatar (Mongolia) de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La Convención Internacional contra la Toma de Rehenes (9 de junio de 1992);

Los Protocolos adicionales I y II a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 (17 de noviembre de 1995);

La cuestión de la adhesión a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes se ha presentado al Gran Hural del Estado (Parlamento) para que la examine el gabinete.

II. APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEL PACTO

Artículo 1 - Derecho a la libre determinación

5. A tenor del artículo 1 de la Constitución, "Mongolia es una república independiente y soberana". Los principios básicos por los que se rigen las actividades del Estado son la democracia, la justicia, la libertad, la igualdad, la unidad nacional y el respeto de la ley.

6. Mongolia aplica invariablemente una política encaminada a apoyar los movimientos de liberación nacional de los pueblos y el derecho a la libre determinación.

Artículo 2 - Igualdad ante la ley y los tribunales

7. Como se dispone en la Constitución, todas las personas que residen legalmente en Mongolia son iguales ante la ley y los tribunales. Nadie será objeto de discriminación por razones de su origen étnico, idioma, raza, edad, sexo, origen y condición social, propiedades, ocupación y puesto, religión, opinión o educación.

8. Los derechos y obligaciones de los ciudadanos extranjeros que residen en Mongolia están reglamentados por la legislación interna, como la Ley sobre la situación jurídica de los ciudadanos extranjeros en Mongolia, así como por los tratados y acuerdos concertados con otros Estados. Con arreglo al párrafo 2 del artículo 8 de la Ley sobre la situación jurídica de los ciudadanos extranjeros, aprobada en 1993, "Los ciudadanos extranjeros que se encuentren en Mongolia ejercerán los derechos y libertades enunciados en la legislación del país, en pie de igualdad con los mongoles".

9. Hasta ahora Mongolia ha firmado acuerdos de asistencia jurídica con 14 países; tres de esos acuerdos (con Ucrania, Kazajstán y Francia) se concertaron durante el período en examen. De esta manera se está creando una base jurídica para aplicar el principio de la igualdad ante la ley y los tribunales.

Artículo 3 - Igualdad de derechos del hombre y la mujer

10. Garantizar la igualdad de derechos del hombre y la mujer en el disfrute de todos los derechos humanos y libertades constituye una de las prioridades

de la política estatal de Mongolia. Nuestro país se adhirió a la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer en 1965 y a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1981.

11. La política estatal de garantizar la igualdad de derechos del hombre y la mujer se aplica por medio de las leyes de Mongolia, como su Constitución, el Código Civil, la Ley sobre la familia, el Código del Trabajo, las leyes de seguro social y de enfermedad, las leyes sobre la educación y la salud y otras disposiciones jurídicas promulgadas de conformidad con esas leyes.

12. El artículo 16 de la Constitución de Mongolia aprobada en 1992 dispone que "el hombre y la mujer tendrán iguales derechos en las relaciones políticas, económicas, sociales, culturales y familiares".

13. El Estado ha aplicado una política concreta de promoción de mujeres a puestos directivos, que ha dado ciertos frutos. Desde el comienzo de los años noventa está en curso un proceso de reforma radical del poder legislativo, ejecutivo y judicial. En 1994, las mujeres representaban el 11% de los dirigentes de partidos políticos. Como resultado de las elecciones democráticas libres de 1992, hay actualmente tres mujeres en el Gran Hural del Estado. En comparación con el Parlamento anterior, el porcentaje de mujeres es ocho veces inferior: del 24,3% pasó al 3,9%. Sin embargo, casi el 70% de los abogados mongoles son mujeres, que constituyen el grueso de los miembros de las organizaciones jurídicas.

14. Según las condiciones generales establecidas en la Ley sobre el seguro social, en vigor desde el 1º de enero de 1995, las mujeres tienen derecho a jubilarse si han cotizado al fondo de seguro de pensiones por un período no inferior a 20 años y tienen 55 años cumplidos. Esta edad es inferior en cinco años a la que se exige a los hombres. Además, las madres que han tenido cuatro o más hijos, o adoptado cuatro o más hijos menores de tres años, y los han criado hasta los seis años de edad y han cotizado al fondo de seguro de pensiones por un período no inferior a 20 años adquieren el derecho a jubilarse a los 50 años. Esto demuestra una peculiaridad del país: la mayoría de las mujeres dan a luz y crían a más de tres hijos, combinando esta tarea con su trabajo. Las mujeres que no tienen derecho a una pensión pueden recibir subsidios de asistencia a partir de los 55 años de edad.

15. El derecho a la educación de todos los ciudadanos mongoles, incluidas las mujeres, está plenamente garantizado. Para atender las necesidades de educación de los ciudadanos en la fase actual de transición a una nueva sociedad más humana, civil y democrática, el Gran Hural del Estado ha definido y aprobado la "Política Estatal sobre Educación", en concordancia con las tendencias internacionales en la esfera de la educación.

16. Las mujeres constituyen el 50,3% de la población de Mongolia, y en 1994 las que contaban con una instrucción superior representaban el 69,4%, las que habían cursado una instrucción secundaria especial el 80,1% y las que tenían una formación profesional el 48,8%. En 1995 se aprobó la Ley sobre la enseñanza primaria, secundaria y terciaria, en la que se abordan los asuntos de la educación de la mujer.

17. En el Código Penal de Mongolia se prevén sanciones para los actos que impidan a la mujer ejercer sus derechos a la educación, al trabajo y a la participación en las actividades estatales, sociales, políticas y culturales, en pie de igualdad con el hombre, así como para el empleo de la fuerza o la amenaza de empleo de la fuerza y para el abuso de la mujer aprovechando su situación de dependencia, material o de otra índole. Además, el hecho de negarse a contratar a una mujer embarazada o a una madre lactante, o de reducir su sueldo o despedirla por estos motivos, se castiga con la imposición de medidas correctivas o de una multa.

18. En marzo de 1996 se convocó en Mongolia el foro nacional sobre "La mujer y el desarrollo social", que ratificó el "Programa nacional para mejorar la situación de la mujer mongola". Este programa se convirtió en un documento de política en el que se destacan las cuestiones fundamentales en relación con el mejoramiento de la situación de la mujer mongola, su participación más dinámica en el proceso de desarrollo y en la consecución de las metas definidas, las actividades por realizar y las formas de alcanzar los objetivos. Si bien la cooperación sistemática entre los órganos gubernamentales de todos los niveles es fundamental para aplicar este programa, la participación de todos los actores públicos de Mongolia también es indispensable.

19. El Estado ha aplicado una política de garantía de la igualdad de derechos del hombre y la mujer, y en el futuro seguirá observando esta política en todo momento.

Artículos 4 y 5 - Alcance de las limitaciones de los derechos humanos cuando rija el estado de emergencia o la ley marcial

20. En los artículos 25 y 33 de la Constitución se estipula que es prerrogativa del Presidente declarar el estado de emergencia o la ley marcial en todo el territorio nacional o en parte de él cuando se produzcan circunstancias extraordinarias en un momento en que el Gran Hural del Estado esté en período de clausura, con vistas a eliminar las consecuencias y a normalizar la vida económica y social de la población. Además, en el artículo 19 de la Constitución se establece que en caso de estado de emergencia o ley marcial los derechos humanos y las libertades definidos en la Constitución y en otras leyes podrán restringirse sólo mediante una ley. Con vistas a establecer una base jurídica para la aplicación de esta disposición constitucional, el 14 de noviembre de 1995 el Gran Hural del Estado aprobó la Ley sobre el estado de emergencia.

21. Esta ley se basa en los siguientes conceptos:

- a) La ley se aplicará exclusivamente cuando esté en vigor el estado de emergencia o la ley marcial, según se especifica en la Constitución;
- b) Sólo podrá declararse el estado de emergencia o la ley marcial con el propósito de eliminar cuanto antes las circunstancias que hayan conducido a la imposición del estado de emergencia o de ley marcial

y sus consecuencias, y de lograr el restablecimiento de la vida normal de las personas y de la sociedad;

- c) La declaración del estado de emergencia o de la ley marcial será una medida provisional;
- d) La declaración del estado de emergencia o de la ley marcial y los procedimientos para prolongarlos, ponerles fin o denunciarlos se establecerán mediante una legislación especial;
- e) Las garantías para proteger los derechos humanos y las libertades mientras rija el estado de emergencia o la ley marcial se estipularán por ley;
- f) Se impondrán sanciones a quienes violen la legislación relativa al estado de emergencia o la ley marcial;
- g) Las medidas extraordinarias que estarán en vigor mientras rijan el estado de emergencia o la ley marcial se declararán mediante decisión especial y serán compatibles con cualquier circunstancia extraordinaria que pueda presentarse y con los tratados internacionales a los que Mongolia se haya adherido;
- h) A menos que la legislación nacional o los tratados internacionales dispongan otra cosa, los ciudadanos extranjeros y los apátridas observarán la legislación relativa al estado de emergencia o a la ley marcial de la misma manera que los ciudadanos mongoles;
- i) En caso de declaración del estado de emergencia o de la ley marcial, el Secretario General de las Naciones Unidas será debidamente informado, de acuerdo con las obligaciones dimanadas de los tratados internacionales.

22. En el artículo 18 de la Ley sobre el estado de emergencia se establece que la Ley no afectará al derecho a la vida, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, o al derecho a no ser sometido a tortura o a tratos inhumanos y crueles, consagrados en la Constitución.

23. La aplicación de medidas extraordinarias mientras rijan el estado de emergencia o la ley marcial, además de ser coherente con las obligaciones de Mongolia a tenor de los instrumentos internacionales de derechos humanos, garantizará que nadie sea objeto de discriminación por razones de origen étnico, idioma, raza, edad, sexo, origen y condición social, propiedades, ocupación o puesto, opinión o educación. De esta manera, según el artículo 19 de la Constitución, los derechos humanos y las libertades sólo pueden limitarse por ley, y exclusivamente en caso de estado de emergencia o ley marcial. Al ejercer los propios derechos y libertades, no deberán vulnerarse la seguridad nacional, los derechos y libertades de los demás, ni el orden público.

Artículo 6 - Derecho a la vida

24. El derecho a la vida comprende un conjunto básico de derechos humanos proclamados y garantizados en la Constitución, el Código Penal y otras leyes de Mongolia. El artículo 16 de la Constitución, según el cual "la privación de la vida humana estará estrictamente prohibida a menos que un tribunal competente, en su decisión definitiva, disponga la pena capital, que se contempla en la legislación penal de Mongolia para los delitos más graves", da clara fe de ello.

25. Con la aprobación de la Ley de enmiendas del Código Penal de Mongolia, promulgada en 1993, y diversas enmiendas posteriores, los delitos punibles con la pena capital han pasado de nueve a cinco, y son ahora los siguientes:

Artículo 62: Acto terrorista perpetrado con fines políticos;

Artículo 63: Acto terrorista contra un representante de un Estado extranjero por motivos políticos;

Artículo 64: Sabotaje;

Artículo 86: Homicidio premeditado con circunstancias agravantes;

Párrafo 3 del artículo 112: Estupro con circunstancias agravantes.

Hasta ahora, no ha habido ningún caso de imposición de la pena capital al amparo de los artículos 62, 63 y 64.

26. Según el artículo 21 del Código Penal, no se condenará a muerte a ninguna mujer, ni a los varones que en el momento de cometer el delito sean menores de 18 años o mayores de 60.

27. Como se estipula en el párrafo 8 del artículo 33 de la Constitución y en el artículo 15 de la Ley sobre la Presidencia, el Presidente de Mongolia podrá conceder el indulto. El Gran Hural del Estado de Mongolia, en aplicación del párrafo 14 del artículo 25, será el único facultado para promulgar leyes de amnistía.

28. Para garantizar el derecho a la vida, el Estado aplica una política de reducción de la imposición de la pena de muerte.

Artículo 7 - Prohibición de la tortura y de los tratos inhumanos y crueles

29. Según el párrafo 13 del artículo 16 de la Constitución de Mongolia, "nadie será sometido a torturas ni a tratos inhumanos, crueles o degradantes". La violación de esta disposición constitucional acarrea la aplicación de sanciones penales.

30. Con arreglo al artículo 19 del Código Penal, el castigo no entrañará un propósito de trato inhumano, cruel o degradante. Además, en el párrafo 2 del artículo 193 del Código se establece la privación del derecho a ocupar un

puesto determinado y el encarcelamiento por un período no superior a diez años en caso de abuso de autoridad o de las atribuciones oficiales acompañado de uso de la fuerza o de armas o de acciones que atormenten a la víctima u ofendan su dignidad personal.

31. En 1990 se aprobó la Ley sobre la eliminación de los daños infligidos a ciudadanos por medidas ilegales de los tribunales, la fiscalía y organismos de investigación. De acuerdo con esta ley, se estableció un procedimiento para indemnizar por daños y pérdidas materiales a los ciudadanos que sean víctimas de acusaciones, arrestos, detenciones o medidas correctivas ilegales.

Artículo 8 - Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzoso

32. En Mongolia no existen la esclavitud, la trata de esclavos ni instituciones y prácticas análogas a la esclavitud. En 1968 Mongolia se adhirió a la Convención Suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, de 1956.

33. En el artículo 16 de la Constitución se dispone que "Nadie será ilegalmente obligado a trabajar".

34. En vista de la necesidad observada en los últimos años de fortalecer la lucha contra el alcoholismo, el uso de estupefacientes y de otras sustancias tóxicas y la propagación de enfermedades transmisibles peligrosas para la sociedad, se ha planteado la cuestión de la reglamentación legislativa de estos asuntos. De resultas de ello, en 1995 se elaboraron y presentaron al Gran Hural del Estado proyectos de ley sobre el tratamiento médico obligatorio y el trabajo obligatorio como medidas administrativas contra algunos enfermos. Al redactar estas leyes se tuvo debidamente en cuenta la cuestión de garantizar su plena conformidad con la Constitución y demás legislación pertinente, así como con las normas internacionales de derechos humanos, y la observancia de los principios del respeto de los derechos humanos y de la imposición del trabajo obligatorio sólo cuando haya sido ordenada por un tribunal.

35. El objeto de tener una ley sobre el tratamiento médico obligatorio o el trabajo obligatorio como medidas administrativas imponibles a algunos enfermos es crear la base jurídica y los procedimientos reglamentarios para tratar las enfermedades de esas personas y eliminar la amenaza de peligro para la sociedad mediante un tratamiento médico obligatorio. Si la persona en cuestión es apta para el trabajo, el hecho de obligarla a trabajar permite recuperar los gastos asociados con el tratamiento.

36. El párrafo 4 del artículo 16 de la Constitución, que estipula el derecho a la libre elección del empleo, a condiciones de trabajo favorables, a la remuneración, al descanso y a la empresa privada, es un nuevo paso hacia la realización del derecho de los ciudadanos mongoles a la libertad de trabajo.

Artículo 9 - Derecho a la libertad y a la seguridad

37. El derecho a la libertad y la seguridad personales se proclama en el párrafo 13 del artículo 16 de la Constitución de Mongolia. Nadie será registrado, detenido, encarcelado, perseguido o privado de su libertad, salvo en aplicación de los procedimientos y por los motivos determinados por la ley.

38. Según el artículo 45 del Código de Procedimiento Penal, un abogado defensor podrá participar en los procesos penales desde el momento de la detención de la persona sospechosa de haber cometido un delito, o de su interrogatorio.

39. En 1992, por primera vez en su historia, la Oficina de Seguridad del Estado quedó sometida a una ley especial que rige sus actividades, y que define el respeto de los derechos humanos y las libertades y el respeto de la ley (art. 3) como principios fundamentales de su trabajo; por consiguiente, quedaron prohibidas las restricciones o la injerencia respecto de los derechos humanos y las libertades y la complicidad con otros en la perpetración de delitos e infracciones (art. 15). Además, la ley dispuso el restablecimiento de los derechos y la indemnización con arreglo a la legislación pertinente, por los daños infligidos a ciudadanos o entidades jurídicas de resultas de medidas ilegales adoptadas por agentes de seguridad del Estado (art. 16). Asimismo, según el alcance de la culpa de quienes violen esta ley, se prevé la aplicación de sanciones administrativas y penales (art. 21).

40. Desde 1989 funciona en la Oficina de Seguridad del Estado, bajo la Comisión Estatal de Coordinación y Organización de la Rehabilitación, una unidad especial de investigación y rehabilitación de las víctimas de la represión. En el período comprendido entre 1992 y octubre de 1995 se examinaron los casos de 18.986 víctimas de persecución entre 1921 y 1955, restableciéndose su buena reputación y rehabilitándose oficialmente mediante decreto judicial.

Artículo 10 - Derecho de las personas privadas de libertad a recibir un trato humano y a que se respete su dignidad

41. En el marco de los esfuerzos para establecer una nueva base jurídica para las actividades relativas a la administración de justicia, y en el espíritu del contenido y de los conceptos de la Constitución de Mongolia, en 1993 se promulgó la Ley de prisiones y cumplimiento de penas de prisión. La elaboración de esta ley era necesaria para perfeccionar la base jurídica relativa al trato de los reclusos de conformidad con las últimas enmiendas del Código Penal y con la reforma en curso del sistema judicial.

42. En el artículo 5 de la Ley se dispone que en el trato de las personas privadas de libertad se aplicarán los principios del respeto de la ley, el respeto de la humanidad, los derechos humanos y las libertades, la restricción de los derechos de los reclusos sólo con arreglo a la ley y la separación de las diferentes categorías de reclusos. Los delincuentes

juveniles quedan separados de los adultos, y las mujeres de los hombres. Como se estipula en el artículo 20 de esta ley, todo recluso tendrá derecho a:

- a) Recibir alimentos de un valor nutritivo determinado, vestimenta, alojamiento y servicios médicos;
- b) Encontrarse con sus familiares y otras personas, recibir visitas prolongadas de sus familiares;
- c) Suscribirse a publicaciones periódicas y utilizar la biblioteca de la cárcel;
- d) Presentar denuncias y peticiones a cualquier organización o funcionario;
- e) Recibir asesoramiento y otra asistencia letrada;
- f) Realizar un trabajo creativo de tipo literario, artístico o científico, a sus expensas.

43. De conformidad con la nueva ley, el número de visitas, comunicaciones, cartas y paquetes que los reclusos están autorizados a recibir aumentó en dos a tres veces. En particular, el número de encuentros breves que los reclusos jóvenes que cumplen condena en un establecimiento penitenciario en régimen ordinario pueden sostener con sus familiares y otras personas pasó a ser ilimitado, en tanto que las visitas prolongadas se autorizan ocho veces por año. Además, se amplió considerablemente el derecho de los presos de los establecimientos penitenciarios en régimen ordinario a una puesta en libertad temporal cuando fallecen parientes cercanos (padres biológicos o adoptivos, hijos biológicos o adoptivos, hermanos, abuelos, nietos, suegros), o cuando la vivienda de su familia sufre un daño sustancial a causa de una catástrofe natural o de otra tragedia imprevista.

44. Se ha presentado al Gran Hural del Estado un proyecto de ley que prevé una modificación del párrafo 3 del artículo 11 de la Ley de prisiones y cumplimiento de penas de prisión, que reza como sigue: "... los reclusos pagarán los gastos asociados con su alimentación, vestimenta, ropa de cama, alojamiento, consumo de electricidad y calefacción con los ingresos que perciban por su trabajo".

Artículo 11 - Prohibición de la privación de libertad por incumplimiento de una obligación contractual

45. En la legislación de Mongolia no figura ninguna disposición relativa a la detención por motivos de incumplimiento de una obligación contractual.

Artículo 12 - Derecho a circular libremente en el propio país; derecho a salir del propio país y a regresar a él

46. En el párrafo 18 del artículo 16 de la Constitución de Mongolia se proclama el derecho a la libertad de circulación y residencia en el país, a viajar y residir en el extranjero y a regresar al país.

47. Las relaciones en lo que respecta a los viajes al extranjero, la emigración y el regreso al propio país de los ciudadanos mongoles se rigen por la Ley sobre viajes personales al extranjero y emigración de ciudadanos mongoles, promulgada en 1993. El derecho de los ciudadanos mongoles a viajar al extranjero y a emigrar puede restringirse sólo en los casos especificados por la ley, por ejemplo:

- a) Hasta la resolución de un proceso en que el interesado sea sospechoso o esté acusado de haber cometido un delito;
- b) Hasta que culmine la pena de prisión o el castigo impuesto en caso de condena;
- c) En los tres años siguientes al despido en el caso de los funcionarios que han tenido acceso o han estado directamente a cargo de información relativa a secretos de Estado, según se definen en la ley;
- d) Hasta la solución de toda cuestión dimanante de una denuncia o petición interpuesta por otra persona o entidad en el sentido de que sus derechos, libertades o intereses legales podrían verse perjudicados por el viaje al extranjero o la emigración de la persona en cuestión, y a condición de que esa denuncia o petición haya sido juzgada procedente por un órgano competente.

48. Los ciudadanos mongoles pueden viajar libremente a los países con los que Mongolia tiene acuerdos de entrada sin necesidad de visado. El Departamento de Policía expedirá pasaportes a los ciudadanos que lo soliciten. Mientras se encuentren en el extranjero, los ciudadanos mongoles podrán estar bajo los auspicios del Estado y solicitar a éste protección en caso de vulneración de sus derechos o intereses jurídicos.

Artículo 13 - Expulsión de extranjeros

49. Todas las personas que residen legalmente en Mongolia son iguales ante la ley y los tribunales. Los nacionales extranjeros ejercerán los derechos y las libertades que les otorga la legislación de Mongolia, en pie de igualdad con los ciudadanos mongoles.

50. De conformidad con el artículo 24 de la Ley sobre la situación jurídica de los ciudadanos extranjeros, aprobada en 1993, el número de extranjeros autorizados a residir en Mongolia y los cupos para la inmigración desde países determinados serán establecidos anualmente por el Gran Hural del Estado, de acuerdo con una propuesta presentada por el Gabinete. El 1º de

noviembre de 1995, el número total de inmigrantes residentes en Mongolia era de 3.515, 3.394 inmigrantes y 121 apátridas, y representaba el 0,16% de la población.

51. Con arreglo a los motivos especificados en la ley actual, los extranjeros que visiten Mongolia en viaje personal o de negocios por hasta 30 días serán considerados visitantes. Los extranjeros que residan en el país por un período de un máximo de 183 días se considerarán residentes temporales; los que se queden por un período de hasta 5 años tendrán la condición de residentes a largo plazo.

52. En el artículo 30 de la ley se exponen los motivos que permiten la expulsión forzosa de un extranjero del territorio de Mongolia. Esos motivos son los siguientes:

- a) La entrada en Mongolia con documentos falsos o no válidos, o el no abandono del país una vez expirado el permiso de estancia;
- b) El no abandono del país tras la revocación o el retiro del permiso de estancia.

53. La decisión de expulsar a un nacional extranjero será tomada por el Consejo para los Asuntos de los Ciudadanos Extranjeros, que encabeza el Ministro de Justicia, y ejecutada por las autoridades policiales. Hasta 1995 se había expulsado a 25 extranjeros y se habían prorrogado los permisos de estancia de 1.507 nacionales extranjeros y apátridas.

Artículo 14 - Igualdad ante los tribunales

54. El artículo 14 de la Constitución de Mongolia reconoce el principio de la igualdad ante la ley y los tribunales de todas las personas que legalmente residan en Mongolia. Además, en el artículo 19 de la Ley sobre los tribunales se establece que todas las personas serán iguales ante la ley y los tribunales, independientemente de su origen étnico, idioma, raza, edad, sexo, origen y condición social, propiedades, ocupación o puesto, religión, opinión o educación u otra condición, y, en el caso de las empresas comerciales y organizaciones, de la forma de propiedad y el alcance de las atribuciones.

Artículo 15 - Prohibición de las leyes penales con efecto retroactivo

55. Las disposiciones del Código Penal de Mongolia pueden citarse como ilustración del principio de humanidad que caracteriza la política de nuestro país. Así, con arreglo al artículo 4 del Código, las leyes que eliminen o mitiguen el castigo de un delito tendrán efecto retroactivo, es decir, serán aplicables a los delitos cometidos antes de su promulgación. En cambio, las leyes que establezcan o refuercen el castigo no podrán aplicarse retroactivamente.

Artículo 16 - Reconocimiento de la personalidad jurídica

56. A tenor de los artículos 14 y 16 de la Constitución de Mongolia, toda persona tiene derecho a la condición de persona jurídica y a ejercer los derechos a la justa adquisición, gestión, posesión y herencia de bienes muebles e inmuebles, a elegir libremente su lugar de residencia temporal o permanente y a disfrutar de otros derechos materiales y no materiales.

57. Las cuestiones relativas a la competencia y capacidad jurídica de los ciudadanos se determinaron en el Código Civil aprobado en 1994. Así pues, en virtud del artículo 9 del Código, los ciudadanos adquieren la plena capacidad jurídica, es decir la capacidad de ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones por medio de sus acciones, a la edad de 18 años. Las transacciones en nombre de menores de edad corren a cargo de sus representantes legales, es decir de sus padres o tutores.

58. Según se establece en el artículo 11 del Código, las personas menores de edad o las que tienen entre 14 y 16 años pueden hacer transacciones con el consentimiento de sus representantes legales. Sin embargo, pueden ejercer sin autorización los siguientes derechos:

- a) Administrar la remuneración percibida por su trabajo o las becas de estudio; depositar ese dinero en una cuenta de crédito;
- b) Efectuar transacciones de poca monta que no puedan producirle perjuicios.

59. Las personas menores de edad serán responsables de las lesiones y los daños que inflijan a otros. Si sus propios medios (remuneración u otros ingresos) no son suficientes, sus padres o tutores tendrán la responsabilidad complementaria.

Artículo 17 - Seguridad de la vida privada y del domicilio

60. La Constitución de Mongolia declara que "La vida privada de los ciudadanos y sus familias, su correspondencia y su domicilio estarán protegidos por la ley". Además, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal contienen disposiciones detalladas que garantizan la seguridad de la vida privada.

61. Hasta 1995 no existía una ley especial que reglamentara las relaciones en lo que respecta al secreto personal. La aprobación de la Ley sobre el secreto personal por el Gran Hural del Estado ese año fue, pues, una novedad en la práctica jurídica de Mongolia, que dio fe de la legalización de la protección de los derechos humanos, el honor y la reputación. Con esta ley se avanzó considerablemente hacia la garantía de los derechos humanos y las libertades y hacia la realización del concepto de que, al resolver los procesos civiles y las disputas, los tribunales no aplicarán una legislación que contradiga la Constitución, los fundamentos generales del Código Civil de Mongolia ni las decisiones que establecen las normas de la administración estatal.

62. Encaminada a proteger los derechos humanos, el honor y la dignidad, esa ley incluye en el secreto personal toda información, documentación u objeto material que las leyes pertinentes de Mongolia definan como secretos. Así, por ejemplo, en los Códigos Penal y Civil se incluye el secreto de la correspondencia, que implica la responsabilidad legal (penal, administrativa, material, etc.) de quienes ilegalmente violen ese secreto.

63. La determinación por ley de los tipos de secreto personal y de los motivos y el procedimiento para hacerlos públicos tiene una doble importancia. Por una parte, se establece que la información relativa a la salud humana, los bienes, la correspondencia y la familia es secreta; por la otra, se crea una base jurídica para revelar esa información en los casos en que ello sea inevitable por motivos de seguridad nacional, defensa nacional, salud pública o intereses jurídicos. Esta ley establece también el derecho de los ciudadanos a entablar pleito con quienquiera que divulgue sus secretos personales.

64. La aprobación de la Ley sobre el secreto personal se ha convertido en un acontecimiento de crucial importancia para salvaguardar los derechos humanos y las libertades proclamados en la Constitución.

Artículo 18 - Libertad de religión y de creencia

65. En la Constitución se afirma que el Estado respetará la religión y que la religión honrará al Estado. La Ley sobre las relaciones entre el Estado y la Iglesia, promulgada en 1993, garantizó la libertad de religión y de creencia declarada en la Constitución y proporcionó un marco reglamentario para las relaciones entre el Estado y la Iglesia.

66. Toda persona es libre de profesar o no una religión de su elección. A tenor del artículo 3 de la ley quedan prohibidas las actividades que tienen por objeto la discriminación, la humillación o la desunión de los ciudadanos sobre la base de sus diferencias religiosas o de sus creencias. Además, las creencias individuales de los ciudadanos no se indicarán en los documentos de identidad, a menos que los titulares así lo deseen.

67. Como tributo a la reverencia por la unidad del pueblo, las tradiciones históricas y la cultura de parte del Estado, se respeta la posición dominante de la religión budista en Mongolia. Ello, sin embargo, no impide a los ciudadanos practicar otras religiones. En los últimos años han funcionado en el país alrededor de 136 lugares de culto budistas, cristianos e islámicos.

68. La educación religiosa es impartida en las escuelas religiosas y por profesores particulares en el hogar. Está prohibido dar formación religiosa o celebrar asambleas religiosas en las instituciones de enseñanza u organizaciones públicas.

69. En su reunión del 12 de enero de 1994, el Tribunal Constitucional de Mongolia determinó que algunas disposiciones de la Ley sobre las relaciones entre el Estado y la Iglesia estaban en conflicto con la Constitución. Entre

ellas figuraban las disposiciones siguientes, que debido a un conflicto con la libertad de religión o de creencia fueron revocadas mediante la ley pertinente, de 14 de enero de 1994:

- a) El párrafo 6 del artículo 7, que decía lo siguiente: "La prédica, la enseñanza y la divulgación de cualquier religión, a excepción del budismo, el islamismo y el chamanismo, estarán prohibidas en Mongolia fuera de los monasterios e iglesias de las respectivas religiones";
- b) El párrafo 2 del artículo 9, que disponía que: "Para establecer un monasterio budista o una mezquita islámica se recabarán las opiniones oficiales de las organizaciones que encabezan las respectivas religiones";
- c) El párrafo 2 del artículo 12, que rezaba como sigue:
"Los nacionales extranjeros y las personas apátridas tendrán prohibido hacer propaganda religiosa a menos que su presencia en Mongolia guarde relación con una organización religiosa, con fines de culto y enseñanza".

Artículo 19 - Libertad de pensamiento, de opinión y de expresión

70. En el párrafo 16 del artículo 16 de la Constitución de Mongolia se reconoce a todo ciudadano la libertad de pensamiento, de opinión, de expresión, de palabra, de publicación y de reunión pacífica.

71. A tenor del artículo 3 de la Ley de Mongolia sobre los partidos políticos, queda prohibido perseguir, amenazar, difamar o insultar a un partido y a sus afiliados en razón de sus opiniones. Al mismo tiempo, según el artículo 6 del Código del Trabajo, está prohibido imponer restricciones directas o indirectas o conceder un trato preferencial en las relaciones laborales a raíz de una discriminación en razón de las opiniones políticas.

72. El pluralismo político está ganando cada vez más terreno en Mongolia. Los datos más recientes indican que, de un total de 252, 64 periódicos y revistas se publican en las provincias.

73. El artículo 143 del Código Penal prevé la privación del derecho de ocupar un determinado puesto por un período no superior a tres años, o la imposición de una multa, por la persecución de ciudadanos que expresen críticas o presenten sugerencias, peticiones o quejas de acuerdo con el procedimiento apropiado, lo que antes daba lugar a un menoscabo deliberado de los derechos e intereses de los ciudadanos.

74. La Ley de Mongolia sobre el secreto de Estado define las actividades encaminadas a proteger el secreto de Estado y el alcance y contenido de la responsabilidad a ese respecto, y prohíbe la revelación y el uso con fines personales de los secretos de Estado por quienes son responsables de ellos o por los funcionarios y ciudadanos que tienen conocimiento de ellos a raíz de su trabajo. En este contexto cabe señalar que, la prohibición del intento de

descubrir y de la revelación de secretos de Estado (párrafo 5 del artículo 12) no contraviene el derecho de los ciudadanos a conseguir información; por el contrario, es plenamente coherente con la disposición constitucional que confiere a los ciudadanos mongoles el derecho a pedir y recibir información sobre cualquier asunto que no guarde relación con secretos de Estado.

Artículo 20 - Prohibición de la propaganda en favor de la guerra y de la incitación al odio

75. La Constitución de Mongolia prohíbe la propaganda en favor de la guerra y afirma que Mongolia respetará las normas jurídicas y los principios universales y aplicará una política exterior pacífica.

76. Como Estado Parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (desde 1969), Mongolia está obligada a crear a nivel nacional un entorno jurídico propicio para el cumplimiento efectivo de sus obligaciones a tenor de la Convención. Cabe señalar que en Mongolia no existe ninguna ley ni reglamento que tenga el efecto de generar discriminación racial.

77. En las leyes y reglamentos hay muchas disposiciones encaminadas a prevenir la discriminación. Las siguientes leyes y disposiciones prohíben la discriminación racial:

- La Constitución (13 de enero de 1992), art. 14;
- La Ley electoral (4 de abril de 1992), párrafo 2 del artículo 1;
- La Ley sobre los tribunales (2 de febrero de 1993), art. 19;
- La Ley sobre las elecciones presidenciales (15 de febrero de 1993), párrafo 3 del artículo 3;
- El Código de Procedimiento Civil (9 de mayo de 1994), art. 5;
- La Ley sobre el procedimiento para organizar manifestaciones y reuniones (7 de julio de 1994), párrafo 1 1) del artículo 8;
- La Ley sobre el servicio público (30 de diciembre de 1994), párrafo 1 del artículo 16;
- La Ley sobre la educación (13 de junio de 1995), párrafo 2 del artículo 4.

78. En el párrafo 2 del artículo 14 de la Constitución se dispone que nadie será objeto de discriminación en razón de su origen étnico, idioma, raza, edad, sexo, origen y condición social, propiedades, ocupación y puesto, religión, opinión o educación.

Artículo 21 - Derecho de reunión pacífica

79. Como se establece en la Constitución, los ciudadanos de Mongolia disfrutarán de libertad de expresión, publicación y reunión pacífica. El procedimiento para organizar manifestaciones y reuniones se estableció en la ley promulgada en 1994. Esta ley contiene disposiciones para garantizar el orden público y la seguridad durante esos acontecimientos.

80. Las organizaciones políticas y agrupaciones también tienen derecho a organizar manifestaciones y reuniones y, a menos que un tratado internacional disponga otra cosa, los nacionales extranjeros y los apátridas tendrán derecho a participar en las manifestaciones y reuniones que se celebren de conformidad con la legislación pertinente.

81. Está prohibido perseguir a quienes participen en una manifestación o reunión legalmente organizada, restringir sus libertades o discriminar en su contra de cualquier manera.

82. No se autorizarán las manifestaciones y reuniones que tengan por objeto divulgar propaganda en favor de la guerra, incitar a la división entre los grupos étnicos, al odio y a la discriminación por motivos de origen étnico, idioma, raza, edad, sexo, origen y condición social o religión, incitar a cometer asesinatos, matanzas, actos terroristas o golpes de Estado, crear caos público o menoscabar la seguridad nacional y el orden público.

Artículo 22 - Libertad de asociación

83. De conformidad con el párrafo 10 del artículo 16 de la Constitución, los ciudadanos de Mongolia tendrán derecho a asociarse libremente en partidos políticos y otras organizaciones voluntarias sobre la base de sus intereses y opiniones sociales y personales. Los partidos políticos y demás agrupaciones mantendrán el orden público y la seguridad nacional y acatarán la ley. De esta disposición se desprende el derecho de los ciudadanos a formar partidos políticos, de acuerdo con la Ley sobre los partidos políticos aprobada en 1990.

84. Para disponer de personalidad jurídica, todo partido debe presentar a la Sala Civil del Tribunal Supremo una petición de inscripción y anuncio oficial, junto con los documentos que se exigen en el artículo 5 de la Ley. Hasta la fecha se han inscrito y funcionan en Mongolia 12 partidos políticos. Todos los partidos políticos reciben la misma protección de la ley y gozan de paridad en sus relaciones mutuas. En el artículo 3 de la Ley se prohíbe perseguir, amenazar, difamar o insultar a los partidos o a sus afiliados en razón de sus opiniones.

85. Al realizar sus actividades, los partidos políticos deben respetar los siguientes principios:

1. Honrar y observar la Constitución y las demás leyes de Mongolia.
2. Garantizar la transparencia y la conformidad con los intereses nacionales y públicos en la realización de sus actividades.

3. Tener en estima la reputación de los otros partidos políticos.
4. Aplicar estrictamente su programa de acción.
5. Respetar los principios humanitarios.
6. Respetar la amistad y la cooperación establecidas con otros países.

86. Para ejercer el derecho al trabajo y proteger los intereses jurídicos que de él se derivan, los ciudadanos tendrán derecho a asociarse libremente en sindicatos, sin necesidad de una autorización específica y sobre la base exclusivamente de su consentimiento voluntario. A este respecto, la Ley de sindicatos promulgada en 1991 sigue en vigor. Según esta ley, se prohíbe limitar los derechos y libertades de las personas o discriminar en su contra en razón de su afiliación o no afiliación a un sindicato. En el artículo 4 de la Ley se afirma que los sindicatos se unirán de acuerdo con criterios profesionales y laborales y desarrollarán sus actividades de manera libre e independiente, en el marco de la ley.

Artículo 23 - Protección de la familia

87. En Mongolia, la igualdad del hombre y la mujer en el matrimonio está salvaguardada por la Constitución y otras leyes aprobadas de conformidad con ésta. La Ley sobre la familia, de 1973, está en fase de revisión para adaptarla a las nuevas relaciones sociales.

88. En 1994 había en Mongolia 511.900 familias, con un promedio de 4,4 miembros por familia.

89. El Gobierno de Mongolia ha aplicado sistemáticamente una política concreta para garantizar el bienestar de las familias, ampliar los servicios de apoyo a la cría y educación de los hijos y aliviar las labores domésticas de la mujer.

90. En el párrafo 3 del artículo 3 de la Ley sobre la nacionalidad, aprobada en 1995, figura la siguiente disposición: "La adquisición o pérdida de la nacionalidad mongola por uno de los esposos no afectará a la nacionalidad del cónyuge. La residencia de un ciudadano mongol en el extranjero no podrá ser utilizada como motivo para privarlo de su nacionalidad".

91. Desde 1952, el Estado paga subsidios a las familias con hijos numerosos, y en los tres últimos años se ha gastado para este fin un promedio anual de 100 millones de tugrik. Las madres que han dado a luz y criado a cinco hijos o más están bien consideradas, reciben una condecoración de la orden "Madre Heroína", acompañada de un incentivo monetario, y gozan de algunos privilegios en el servicio de asistencia social.

92. Mongolia se adhirió a la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios en 1991. Las disposiciones de esa Convención se aplican por conducto de la Constitución y de la Ley sobre la familia.

Artículo 24 - Protección de los derechos del niño

93. Mongolia tiene una población de 2,2 millones de habitantes, de los cuales el 47% son menores de 18 años. Por el Decreto Presidencial N° 119, de 27 de junio de 1991, se aprobaron las Directrices de política estatal sobre la infancia y la juventud. Según este documento, la política estatal se concentrará en crear el conjunto adecuado de circunstancias sociales, económicas, políticas y jurídicas para que los adolescentes y jóvenes crezcan sanos, se eduquen, y se formen en un espíritu de humanidad, a fin de que estén a la altura de la civilización mundial a las puertas del siglo XXI.

94. Mongolia ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990. Desde entonces, la cuestión de los intereses de los niños y de su futuro ha tenido, con razón, un peso considerable en la política estatal. Para cumplir a nivel nacional con las obligaciones impuestas por la Convención, se han incorporado una serie de disposiciones relativas a los niños en las nuevas leyes y reglamentos. Los derechos y deberes del niño que se proclaman en la Convención se abordan a fondo en el capítulo 2 de la Constitución de Mongolia, titulado "Derechos humanos y libertades". Así, en el párrafo 11 del artículo 16 de la Constitución se dice que "el Estado protegerá los intereses de la familia, la maternidad y la infancia"; y en el párrafo 2 del artículo 17 de la Ley fundamental se afirma que "es un deber sagrado de todos los ciudadanos... criar y educar a sus hijos...".

95. El Programa Nacional de Acción para el Desarrollo de la Infancia, que se aplicará hasta el año 2000 y que fue elaborado conjuntamente por los ministerios y departamentos competentes y aprobado mediante una resolución del Gabinete el 27 de mayo de 1993, está ahora en fase de ejecución. En el marco de este programa se están llevando a cabo, en colaboración con el UNICEF, 12 proyectos que se concentran en la salud, la educación y los aspectos sociales en relación con los niños. De ellos, 4 se refieren a la salud, 3 a la nutrición, 2 a la educación, 2 a los niños en situación difícil y 1 a la promoción del programa nacional y de la Convención sobre los Derechos del Niño.

96. El derecho del niño a ser registrado inmediatamente después de nacer y a tener a un nombre y una nacionalidad desde ese momento están reglamentados en detalle por la Ley de Mongolia sobre la familia (1973), la instrucción sobre el registro de la situación de familia (1984) y la Ley de Mongolia sobre la nacionalidad (1995). En virtud del artículo 7 de la Ley sobre la nacionalidad, un niño tendrá la nacionalidad mongola, sea cual fuere su lugar de nacimiento, si sus padres son mongoles en el momento de su nacimiento. Si sólo uno de los padres es ciudadano mongol y el otro es un nacional extranjero, un hijo nacido en Mongolia adquirirá la nacionalidad mongola. Si el hijo nace en el extranjero, su ciudadanía se decidirá mediante acuerdo por escrito entre los padres. Si uno de los padres es ciudadano mongol y el otro es apátrida, el niño adquirirá la nacionalidad mongola, independientemente de donde haya nacido. Si ambos padres son apátridas y residen en Mongolia, su hijo adquirirá la nacionalidad mongola. Asimismo, un niño menor de 16 años de edad que tenga la nacionalidad mongola y sea adoptado por un apátrida conservará su nacionalidad.

97. De acuerdo con el artículo 85 del Código del Trabajo, la edad mínima para admitir a un menor a un empleo es de 16 años. Sin embargo, los niños pueden comenzar a trabajar a la edad de 15 años con el consentimiento de sus padres o de sus representantes, siempre que el trabajo no menoscabe su salud, su desarrollo físico normal y su moral. Además, el mismo artículo estipula que los menores que hayan cumplido 14 años podrán trabajar con el permiso de sus padres o de sus representantes, y bajo su supervisión, con vistas a adquirir práctica y orientación profesional. Con arreglo al artículo 86 del Código, los trabajadores menores de 18 años no podrán trabajar de noche, en horas extraordinarias ni durante los días feriados nacionales y los fines de semana. A tenor del artículo 26 del Código, el número total de horas trabajadas por las personas de 14 a 15 años de edad no excederá de 30, y el de las personas de 16 a 18 años no superará las 36.

98. En virtud de la resolución N° 34 del Gabinete, de 28 de septiembre de 1992, se estableció un fondo para prestar asistencia a las familias, los hogares y los ciudadanos pobres. Con cargo a ese fondo, los niños de familias de bajos ingresos, huérfanos o minusválidos reciben gratuitamente ropa y artículos escolares. Los que se gradúan reciben un trabajo y el equipo pertinente.

Artículo 25 - Participación en los asuntos públicos

99. La Constitución de Mongolia estipula el derecho de los ciudadanos a participar en el gobierno del país directamente o por conducto de órganos representativos, a elegir los órganos estatales y a ser elegidos para formar parte de ellos. El derecho de voto se adquiere a los 18 años, y la edad para ser elegido se define por ley, con arreglo a los requisitos relativos a los órganos y cargos de que se trate.

100. Los principios constitucionales fundamentales relativos a las elecciones se detallan en la Ley electoral, aprobada por el Gran Hural del Estado en abril de 1992. Los ciudadanos de Mongolia con derecho de voto eligen a 76 miembros del Gran Hural del Estado, mediante sufragio universal, libre, directo y por votación secreta, para un mandato de cuatro años.

101. En consonancia con la nueva Constitución de 1992, el sistema político de Mongolia se ha reformado. A este respecto, debido a la necesidad de determinar la estructura y competencia de los órganos estatales y de establecer una base jurídica para sus actividades y garantías legales y económicas para los funcionarios públicos, en diciembre de 1994 el Gran Hural del Estado aprobó la Ley sobre el servicio público, que entró en vigor el 1° de junio de 1995. La aprobación de esta ley tiene gran importancia en lo que respecta a crear el entorno jurídico adecuado para disponer de profesionales competentes y experimentados en el servicio público, proteger los derechos de los funcionarios públicos y asegurarles las debidas garantías y beneficios.

102. Los principios de las actividades del Estado consagrados en el párrafo 2 del artículo 1 de la Constitución, que incluyen la garantía de la democracia, la justicia, la libertad, la igualdad, la unidad nacional y el

respeto de la ley, serán también los principios del servicio público. Además, a menos que la ley disponga otra cosa, en la administración pública se aplicarán los principios de la transparencia, la subordinación, el servicio a la población, la igualdad de acceso de los ciudadanos al servicio público y la reparación por el Estado en caso de daños causados por funcionarios públicos en el desempeño de su mandato según lo define la ley.

Artículo 26 - Prohibición de la discriminación

103. La Constitución de Mongolia prohíbe la discriminación por razones de origen étnico, idioma, raza, edad, sexo, origen y condición social, propiedades, ocupación y puesto, religión, opinión y educación. Esta disposición corresponde plenamente al objetivo de Mongolia de crear una sociedad más humana y democrática.

104. Muchas leyes y reglamentos contienen elementos específicos en relación con esta disposición. Por ejemplo, en el artículo 5 del Código de Procedimiento Civil se dice que "los procedimientos civiles se desarrollarán sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación por motivos de origen étnico, idioma, raza, edad, sexo, origen y condición social, propiedades, ocupación y puesto, religión, opinión, educación u otra condición social, o por la forma de propiedad o el alcance de las atribuciones en el caso de las personas jurídicas".

105. La Ley de Mongolia sobre la situación jurídica de los ciudadanos extranjeros prohíbe toda forma de discriminación contra los extranjeros.

Artículo 27 - Derechos de las minorías

106. En la Constitución de Mongolia se declara que nadie será objeto de discriminación por motivos de origen étnico, idioma, raza, edad, sexo, origen social, condición u otro criterio.

107. Las organizaciones e instituciones de investigación prestan gran atención a estudiar la cultura y tradiciones de los grupos étnicos que residen en Mongolia. Así, en la provincia de Bayan-Ulguiy trabajan diversas agrupaciones que se ocupan de asuntos étnicos, religiosos y culturales. Aunque en el artículo 8 de la Constitución se establece que el mongol es el idioma oficial del Estado, ello no afecta al derecho de las minorías nacionales de utilizar sus idiomas vernáculos en la educación y la comunicación y en el desarrollo de actividades culturales, artísticas y científicas.

108. En la mencionada provincia de Bayan-Ulguiy existen escuelas que enseñan en kazaco, un teatro nacional, un conjunto folclórico y diversos periódicos y revistas en kazaco.
